



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 23 JUN 1999

VISTO: El Expte. N° 202 /99 D.A. del registro del Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo tramita la Comisión de Servicios a la Provincia de La Rioja, durante los días 30 de junio al 2 de julio del corriente año, del Cr. Claudio Alberto Ricciuti, con motivo de asistir a la Primera Reunión Anual del A.S.U.R. y Segunda Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina;

Que corresponde ordenar la extensión de un (1) pasaje por el tramo USHUAIA - LA RIOJA - USHUAIA, la liquidación de cuatro (4) días de viáticos por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 480,00) y el reintegro correspondiente a la tasa de aeropuerto, a favor del mencionado asistente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de las Factura N° 00000226 presentada por la Firma DAMA TURISMO, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 600,00), la liquidación de cuatro (4) días de viáticos por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 480,00) y el reintegro correspondiente a la tasa de aeropuerto, previa presentación del comprobante respectivo.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3); Partida Principal 37 ; Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 104 / 99


C.P.M. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA